

	FORMATO DE ACUERDO	CÓDIGO: F-2-2-13
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1-18-02-2021
		PÁGINAS: Página 1 de 4

UNAD © 2021

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo de Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería

Página 1 de 4

ACUERDO No. 1076 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Por el cual se establece la Homologación entre el programa Especialización en Redes de Nueva Generación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (Resolución 12425 de 31 de julio de 2018), con la Maestría en Internet de las Cosas (Resolución 023941 del 12 de diciembre del 2023) de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la UNAD es un ente autónomo universitario del Estado Colombiano, entendida sustancialmente como Proyecto Público Vital, fundamentado en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que según el artículo 46 del acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, emanado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD se define la Homologación como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico forma, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira ingresar.

Que el Comité Curricular de Escuela en la sesión que se realizó el 8 de agosto del 2024 avaló la homologación de cursos entre el programa de Especialización en Redes de Nueva Generación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Resolución 12425 del 31 de julio del 2018 y la Maestría en Internet de las Cosas Resolución 023941 del 12 de diciembre del 2023.

Que el Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI en sesión del 2 de septiembre del 2024, se aprobó la homologación de cursos entre el programa de

“ Más UNAD, más Equidad”

	FORMATO DE ACUERDO	CÓDIGO: F-2-2-13
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1-18-02-2021
		PÁGINAS: Página 2 de 4

UNAD © 2021

Especialización en Redes de Nueva Generación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Resolución 12425 del 31 de julio del 2018 y la Maestría en Internet de las Cosas Resolución 023941 del 12 de diciembre del 2023.

Que es necesario establecer las condiciones que permitan la transferencia interna entre el programa de Especialización en Redes de Nueva Generación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Resolución 12425 del 31 de julio del 2018 y la Maestría en Internet de las Cosas Resolución 023941 del 12 de diciembre de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar la Homologación Interna a los egresados del programa de Especialización en Redes de Nueva Generación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Resolución 12425 del 31 de julio del 2018, que hayan cursado y aprobado los cursos que se relacionan a continuación, por cursos de la Maestría Internet de las Cosas Resolución 023941 del 12 de diciembre de 2023 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, así:

a) La Maestría en Internet de las Cosas cuenta con la siguiente distribución de créditos dependiendo del tipo de curso:

Maestría en Internet de las Cosas (Resolución 023941 del 12 de diciembre de 2023)	
Cursos	Créditos
Obligatorios	31
Electivos	8
Total, créditos maestría	39

b) Se homologarán los cursos del programa Especialización en Redes de Nueva Generación Resolución 12425 del 31 de julio del 2018 como cursos de la Maestría en Internet de las Cosas Resolución 023941 del 12 de diciembre de 2023, así:

Especialización en Redes de Nueva Generación (Resolución 12425 del 31 de julio del 2018)			Maestría en Internet de las Cosas (Resolución 023941 del 12 de diciembre de 2023)			
Código	Curso	Créditos	Código	Curso	Créditos	Tipo de Curso
208024	Modelo de arquitectura en NGN	2	203018206	Arquitectura y diseño de Redes para IoT	3	Obligatorio
208026	Diseño de redes de transporte en NGN	3				
208023	Diseño de redes de acceso de	4	203018212	Electivo I	3	Electivo

“ Más UNAD, más Equidad”

	FORMATO DE ACUERDO	CÓDIGO: F-2-2-13
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1-18-02-2021
		PÁGINAS: Página 3 de 4

UNAD © 2021

	nueva generación					
--	---------------------	--	--	--	--	--

c) El total de créditos homologados del programa Especialización en Redes de Nueva Generación Resolución 12425 de 31 de julio de 2018 y la cantidad de créditos por cursar de la Maestría en Internet de las Cosas Resolución 023941 del 12 de diciembre de 2023, son:

CRÉDITOS HOMOLOGADOS	6	15,4%
Obligatorios	3	7,7%
Electivos	3	7,7%
CRÉDITOS POR CURSAR	33	84,6%
Obligatorios	28	71,8%
Electivos	5	12,8%

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar los cursos obligatorios y electivos con sus respectivos créditos académicos que los egresados del programa Especialización en Redes de Nueva Generación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Resolución 12425 de 31 de julio de 2018 deberán matricular y aprobar en la Maestría en Internet de las Cosas Resolución 023941 del 12 de diciembre de 2023, así:

Cursos obligatorios y electivos por matricular y aprobar del programa de Maestría en Internet de las Cosas Resolución 023941 del 12 de diciembre de 2023		
Código curso	Nombre curso	Créditos académicos
203018207	Data Analytics *	3
203018208	Sensors for IoT *	3
203018209	Plataformas Cloud para IoT	2
203028113	Intrusión y Testing	3
203018211	Sistemas Embebidos para IoT	3
203018210	IoT para el Sector Productivo	2
203018091	Métodos para el Reconocimiento de Patrones	3
203028116	Criptografía Moderna	3
202147775	Seminario de Investigación Aplicada I	2
202147779	Seminario de Investigación Aplicada II	2
202147782	Seminario de Investigación Aplicada III	2
	Electivo II	3
	Electivo III	2

*Curso en Ingles

Parágrafo Único: Los egresados de la Especialización en Redes de Nueva Generación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Resolución 12425 de 31 de julio de 2018, que apliquen al presente acuerdo, se acogerán a la oferta académica que la UNAD habilite en cada período académico durante la etapa de implementación curricular de la Maestría en Internet de las Cosas Resolución 023941 del 12 de diciembre de 2023.

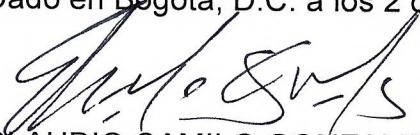
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

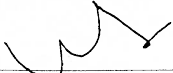
	FORMATO DE ACUERDO	CÓDIGO: F-2-2-13
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1-18-02-2021
		PÁGINAS: Página 4 de 4

UNAD © 2021

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 2 días del mes de septiembre de 2024


CLAUDIO CAMILO GONZALEZ C.
Presidente


Miguel Andrés Heredia Ramos
MIGUEL ANDRÉS HEREDIA R.
Secretario

Revisó y proyectó:
Diego Enrique Guzmán Villamarín – Líder nacional programa Maestría en Internet de las Cosas
Mauricio Ochoa Sana – Líder nacional programa Especialización en Redes de Nueva Generación

“ Más UNAD, más Equidad”